

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa Social Tarjeta Regia para el ejercicio fiscal 2019.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13 de julio de 2020			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de octubre de 2020			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Lic. Aida María Flores Moya	Unidad administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño del Programa Presupuestario Tarjeta Regia” con la finalidad de proveer información que retroalimiente su diseño, gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, ▶ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, ▶ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, ▶ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, ▶ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable ▶ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e ▶ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 			

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Técnica de investigación cualitativa y técnica de investigación documental.

Instrumentos de recolección de información: Información proporcionada por el municipio.

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Técnica de investigación cualitativa: Permite llegar a las soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

Técnica de investigación documental: Se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones del personal involucrado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La lógica y congruencia en el diseño del programa es la adecuada, así como también se da una consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. Sin embargo, no se define un plazo para su revisión y actualización
- El diseño del Programa está claramente vinculado a los objetivos, metas y estrategias nacionales, sectoriales, y se orienta hacia su consecución.
- El programa no tiene cuantificada la población objetivo en los diferentes documentos del programa, ni fecha para su revisión y actualización.

- El programa tiene procedimientos bien definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Sin embargo, existe área de oportunidad en los procesos de sistematización.
- En cuanto a los procedimientos para otorgar los beneficios de actividades de desarrollo personal presentan áreas de atención para definirlos
- El municipio cuenta con la creación de un programa presupuestario con su MIR, en el cual se contempla el componente de Tarjeta Regia. Sin embargo, Se sugiere la elaboración del MIR del programa que permita claridad de objetivos y resultados en el programa.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con una justificación teórica documentada y es consistente con el diagnóstico del problema.
- El diseño del Programa está claramente vinculado con los objetivos, metas y estrategias nacionales, sectoriales y especiales correspondientes, y se orienta a su consecución.
- Los procedimientos para otorgar los apoyos económicos a las beneficiarias están bien definidos
- El indicador Apoyos Bimestrales cumple con la clasificación CREMA
- Los lineamientos para el Registro de operaciones programáticas y presupuestales se encuentran señalados en las Reglas de operación del Programa.

2.2.2 Oportunidades:

- Elaboración de sistemas informáticos para obtener a partir de los mismos, la demanda total de apoyos.

- Elaboración de una Matriz de Indicadores de Resultados del programa Tarjeta Regia

2.2.3 Debilidades:

- No se define el plazo para su revisión y actualización
- Se describe un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios, sin embargo, no se especifica la periodicidad, ni el contenido de esta base de datos.
- No se aprecia tampoco el uso de sistemas informáticos para obtener a partir de los mismos, la demanda total de apoyos.

2.2.4 Amenazas:

- No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.
- Los procedimientos para otorgar los beneficios de actividades de desarrollo personal no están bien definidos en el programa Tarjeta Regia
- Los medios de verificación no tienen enunciado ni elementos que permitan reproducir el cálculo del indicador
- Los indicadores “programas creados para mujeres regiomontanas” y “talleres de oficios para mujeres”, no cumplen con la clasificación CREMA.
- No se encuentra evidencia de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas respecto al fondo

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

El programa Social Tarjeta Regia, se encuentra diseñado en forma adecuada, identifica el problema que busca atender, plantea una justificación teórica documentada que es consistente con su diagnóstico.

Establece correctamente la relación del Propósito del Programa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; con el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. Así como con los de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

Identifica su población potencial y la cuantifica de manera adecuada. Y su población objetivo está definida más no cuantificada. Cabe destacar la congruencia de la participación del Programa Tarjeta Regia en un propósito de orden superior alineado a un programa presupuestario bien definido denominado “combate a la pobreza” mismo que señala un propósito específico, y en donde convergen muchos programas municipales y federales para el logro de las metas definidas en el mismo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. El programa tiene identificado el problema que busca atender y se formula como una situación que puede ser revertida, en el árbol de problemas del programa Municipal Combate a la pobreza. Se recomienda sea elaborado el árbol de problemas de Tarjeta Regia para dar mayor sustento al programa.
2. Definir los plazos para la revisión y actualización del programa a fin de incidir en su mejora progresiva, así como el seguimiento y evaluación del gasto asignado al programa
3. Elaboración de sistemas informáticos para obtener a partir de los mismos, la demanda total de apoyos, así como la estratificación de las características socioeconómicas de sus beneficiarios
4. Se sugiere que la base de datos cuente con la siguiente información: nombre y edad, dirección, tipo de carencia social, ocupación, tipo de unidad doméstica, historial de transferencias, cursos recibidos y talleres recibidos.
5. Es conveniente establecer fechas de revisión de las poblaciones potencial y objetivo, basándose en la información estadística más reciente.
6. Se sugiere su elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados propia del programa, ya que permite claridad de los objetivos y resultados, así como definir los indicadores estratégicos y de gestión que posibiliten conocer más claramente los resultados generados en el programa.

7. Analizar los indicadores de los indicadores: “programas creados para mujeres regiomontanas” y “talleres de oficios para mujeres” por medio de la clasificación CREMA, en cuanto a los siguientes aspectos: claridad, relevancia, economía, monitorable y adecuado.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Emmanuel Barrón Sánchez

4.2 Cargo:

Key Account Manager

4.3 Institución a la que pertenece:

Universidad Regiomontana A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Guadalupe Criselda Cereceres de la Rosa

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Emmanuel.barron@talisis.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 8126217464

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa Tarjeta Regia



5.2 Siglas: Tarjeta Regia	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Atención a Grupos Prioritarios de la Secretaría de Desarrollo Social	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Rafael Eduardo Ramos de la Garza	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social
E-mail: rafael.ramos@monterrey.gob.mx	Teléfono: (81) 8130-6565

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __
6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: Contratación directa por tres proveedores

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal

6.3 Costo total de la evaluación:

\$139, 008.00 (Ciento treinta y nueve mil ocho pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado ya incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento:

Municipal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html>